

Convocatoria abierta

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional de enlace técnico por parte de la Fundación Natura en el marco del proyecto “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia” –CIBIT¹** por sus siglas en inglés- el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París.

El proyecto CBIT contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto tiene como objetivo consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También busca mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor (entidad ejecutora del GEF)	Fundación Natura
Implementador	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	viernes 25 de febrero a las 11:59 a. m.
Fecha esperada de inicio	20 de marzo de 2022
Duración del contrato	Un (1) año

¹ Capacity building initiative for transparency

1. Antecedentes del proyecto

Antecedentes del proyecto CBIT

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kyoto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación. En abril de 2018, el Tribunal Constitucional aprobó la Ley 1844/2017 por la cual se consideró que el AP cumplía con la constitución del país. En julio de 2018, Colombia ratificó la AP ante el Secretario General de Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF) cuyo objetivo es hacer un seguimiento del progreso hacia los logros a nivel mundial. Esto implica ciclos de actualización posteriores para implementar gradualmente los niveles de ambición de las Partes y el establecimiento de un mecanismo de información y seguimiento pertinente.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrolló un elemento clave para la implementación del AP con la definición de un conjunto de reglas para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes, así como las modalidades, procedimientos y lineamientos (MPG) relacionados con la Transparencia en relación con el artículo 13 del Acuerdo. Estas reglas de la ETF incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.) en el corto plazo. Asimismo, los MPG de Transparencia exigen el fortalecimiento de capacidades y la transferencia efectiva de tecnología y conocimiento para generar, gestionar y procesar los insumos de datos para desarrollar estimaciones y proyecciones de emisiones de GEI.

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, para garantizar un seguimiento sólido de la implementación de las NDC y el fortalecimiento continuo del Sistema Nacional de Inventario de GEI (SINGEI) en Colombia y otros componentes del Sistema Nacional de MRV, incluidas sus dimensiones contables y de informes. Las mejoras en curso y previstas se basan en la aplicación de las MPG de Transparencia y en los principios de integridad, eficiencia y transparencia requeridos por la Autoridad Palestina en virtud de la CMNUCC. El Plan Estratégico MRV 2030 es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones y absorciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC. A escala nacional, el sistema MRV contribuirá a dar seguimiento a los objetivos de reducción de emisiones definidos por Colombia en su NDC y a fortalecer

los arreglos institucionales con miras a mejorar la estimación, rendición de cuentas y reporte de emisiones y absorciones a través de datos de alta calidad que sean adecuados. para orientar políticas e iniciativas de mitigación.

Colombia ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (NC) del país, los dos Informes Bienales de Actualización (BUR) y la NDC son ejemplos de tales esfuerzos.

A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los dos IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las nuevas reglas definidas en la ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá una mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, se iniciará la implementación del proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, el cual tendrá una duración de 48 meses. Los cuatro componentes del CBIT son:

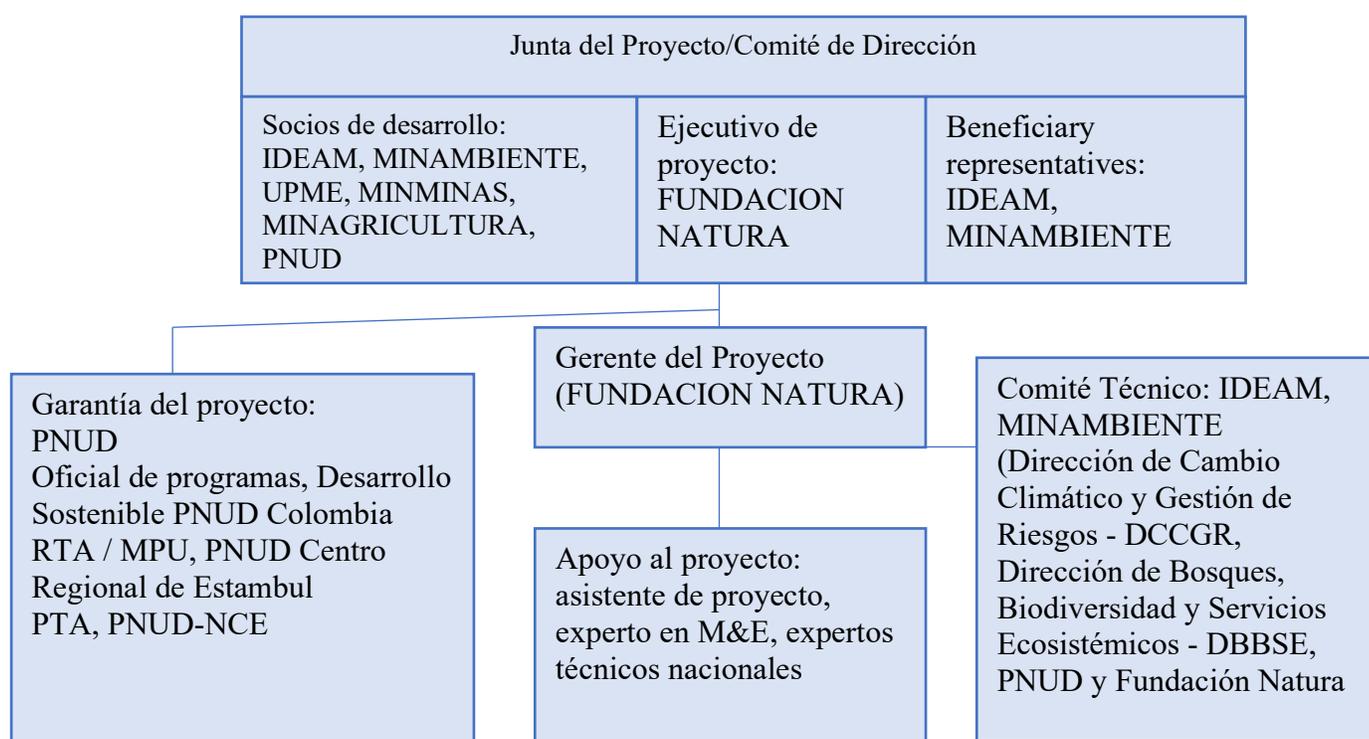
1.	Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2.	Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3.	Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4.	Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones y remociones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de

Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13. El CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) como beneficiario).

2. Justificación de la presente convocatoria

El proyecto CBIT cuenta con un grupo de instituciones y principales actores que estarán involucrados en su desarrollo y que deberán articular esfuerzos para lograr los objetivos y resultados propuestos. En la siguiente figura se presenta la estructura de la organización del proyecto:



La Fundación Natura es el socio implementador del proyecto CBIT, con la responsabilidad de ejecutar el proyecto y con las siguientes tareas específicas:

- Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y presentación de informes de proyectos. Esto incluye proporcionar toda la información y los datos necesarios para la presentación de informes de proyectos oportunos, completos y basados en pruebas, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Socio Implementador se esforzará por asegurar que el M&E a nivel del proyecto sea realizado por institutos nacionales y esté alineado con los sistemas

nacionales, de modo que los datos utilizados y generados por el proyecto respalden los sistemas nacionales.

- Gestión de riesgos como se describe en este documento de proyecto;
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos recursos humanos;
- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros contra los presupuestos del proyecto;
- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual;
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y,
- Firma del informe financiero o la autorización de financiamiento y certificado de gastos.

Para lograr el adecuado enlace técnico entre las diferentes instituciones y apoyar las funciones de la Fundación Natura como socio ejecutor, se requiere contratar un profesional que apoye esta articulación interinstitucional. Las obligaciones del profesional de enlace técnico incluyen las siguientes:

- Elaborar, junto con la unidad coordinadora del proyecto, bajo los lineamientos de PNUD, los informes técnicos de avance del proyecto, de acuerdo a sus requerimientos (Informes trimestrales, anuales, entre otros).
- Generar con la unidad coordinadora, los insumos técnicos que se requieran para la elaboración de materiales de trabajo y/o comunicación del proyecto.
- Apoyar la preparación y supervisión de los términos de referencia de los consultores que participarán en este proyecto.
- Dar seguimiento periódico al plan de trabajo de ejecución del proyecto, en conjunto con el/la Coordinador/a Nacional del proyecto.
- Apoyar técnica y logísticamente el desarrollo de reuniones de trabajo o eventos realizados por el proyecto, así como en la elaboración de informes técnicos, relatorías, actas y demás documentos que sean resultado de actividades del proyecto, conjuntamente con IDEAM.
- Brindar asistencia técnica en las diferentes fases del proyecto (formulación, implementación, seguimiento y evaluación), así como en la identificación y gestión de las acciones necesarias para la correcta implementación del proyecto.
- Mantener una interlocución permanente entre los diferentes socios del proyecto, permitiendo una comunicación fluida y permanente para la correcta implementación del proyecto.
- Prestar cualquier apoyo técnico requerido por la unidad coordinadora en la ejecución de las actividades del proyecto, para cumplimiento de sus metas e indicadores, a lo largo del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los resultados especificados en el documento de proyecto en el nivel requerido de calidad y dentro de los límites especificados de tiempo y presupuesto.
- Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo regular de los riesgos y las medidas de mitigación, en conjunto con el/la Coordinador/a Nacional del proyecto.

La formación profesional y experiencia requerida para llevar a cabo estas funciones se especifican en la Tabla 1 de la presente convocatoria.

3. Formación profesional, experiencia general y experiencia específica

Los profesionales interesados en aplicar a la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos. Para seleccionar al profesional de enlace técnico se conformará un comité de evaluación el cual podrá solicitar al candidato que aclare aspectos relacionados con la experiencia, habilidades, conocimientos y certificados.

Tabla 1. Criterios de selección del profesional de enlace técnico para el proyecto CBIT	
<p>**Importante**: todas las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán enviar su hoja de vida con todos los certificados de formación y experiencia (acreditados por las instituciones pertinentes) que se especifican a continuación.</p>	Puntaje máximo
<p>Formación profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un título universitario en ciencias biológicas, ambientales, ecología, o afines. - Un título de postgrado (MSc o PhD) en una materia relacionada con la gestión de recursos naturales, las ciencias ambientales, ecología, geografía, el cambio global, cambio climático, o afines. 	25 puntos
<p>Experiencia general: al menos 5 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos y/o programas relacionados con el área ambiental, de cambio climático, de gestión de recursos naturales, o afines.</p> <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años de experiencia trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales o instituciones de la sociedad civil, que se ocupan de la gestión de recursos naturales, de cambio climático, gestión ambiental o temas relacionados. • Participación relevante en al menos un (1) proyecto grande relacionado con la temática ambiental o de cambio climático o de gestión de recursos naturales o temas relacionados. 	60 puntos
<p>Entrevista: se realizará una entrevista a los candidatos que envíen sus hojas de vida con certificados y que cumplan con los requisitos del cargo.</p>	15 puntos
Total	100 puntos

Habilidades y competencias:

- Nivel avanzado del idioma español
- Nivel intermedio del idioma inglés
- Facilidad para trabajar y dialogar con técnico de organizaciones con alcance nacional
- Habilidad para estructurar y escribir documentos complejos de síntesis
- Fuertes habilidades de redacción, presentación e informes.
- Fuertes habilidades de comunicación, especialmente en las respuestas oportunas y precisas a los correos electrónicos.
- Fuertes habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.

4. Evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional para ocupar el cargo de enlace técnico para la Fundación Natura en el marco del proyecto CBIT.

Después de recibidas las hojas de vida, las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados de formación profesional y experiencia general y específica, serán contactadas para realizar una entrevista que permita tomar la decisión final de selección del profesional de enlace técnico. Los certificados deben ser expedidos por las instituciones acreditadas.

****Solo las personas que acrediten lo anterior serán llamadas a entrevista****

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de intereses con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de enlace técnico del proyecto CBIT**.**

Durante la evaluación se levantará una ayuda de memoria firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.